

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9197 PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 785/09N, por auto de 22 de enero de 2010 se ha declarado en concurso al deudor Combustibles de Arosa, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36.118.800, con domicilio en la Plaza de Doctor Carús, 7, 1.º A Villagarcía (Pontevedra). Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Folio 168 del Libro 819 de Sociedades, Inscripción 2.ª de la Hoja PO-6404.

Segundo.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso, conforme lo dispuesto en el artículo 23 y en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal (LC). Dicha comunicación se remitirá directamente, por escrito, al Juzgado de lo Mercantil, sito en la calle Rosalía de Castro, número 5, de Pontevedra.

Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo a medio de Procurador asistidos de Letrado (184.3 L.C.)

Tercero.-El deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio sometidas a la intervención de la administración.

Pontevedra, 22 de enero de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100016282-1